

Política de Calidad

La misión de AIDHOS es proporcionar los servicios de redacción y ejecución de proyectos de arquitectura creando valor en el mercado y logrando la máxima satisfacción de sus clientes, trabajadores y otras partes interesadas. Para dar cumplimiento a estas premisas, la Dirección de la organización establece su compromiso con el cumplimiento de los siguientes principios de gestión como base de su política de calidad:

- Satisfacer las expectativas actuales y futuras de los clientes de manera compatible con los objetivos e intereses empresariales de AIDHOS.
- Cumplir y promover el cumplimiento de los requisitos aplicables a los procesos de AIDHOS, incluidos los reglamentarios y los suscritos voluntariamente.
- Impulsar la mejora continua de los procesos realizados para la gestión de los servicios, incluidos los procesos de soporte, asegurando que se realizan bajo control y con el nivel de calidad requerido.
- Garantizar la cualificación y competencia de las personas de la organización de AIDHOS, estableciendo planes de desarrollo y formación adecuados a las actividades que realizan y que faciliten su desarrollo profesional.
- Asegurar la disponibilidad y utilización sostenible de los recursos necesarios para el desarrollo de su actividad, mediante una gestión eficiente y acorde con el resto de las políticas de AIDHOS.
- Mantener e incrementar la posición de Liderazgo de AIDHOS en el sector, a través de un crecimiento ordenado y sostenible, y la permanente adaptación al entorno en que se desarrolla su actividad.

El cumplimiento de estos principios y el logro de los objetivos de calidad que de ellos se deriven, debe ser el propósito de todas las personas de la organización de AIDHOS, que deberán alinear sus actividades para el cumplimiento de dichos principios y objetivos.

La Dirección de AIDHOS encarga a los responsables de cada departamento la misión de difundir esta política, velar por su cumplimiento, integrarla en su planificación y gestión, y revisarla periódicamente con el fin de evaluar su eficacia y proponer las mejoras que aseguren su continua adecuación a la misión y necesidades de la empresa.

La política de la calidad aquí descrita se concreta, en la práctica, en el establecimiento de objetivos cuantificables relacionados con parámetros fundamentales de la operación de las Unidades de Negocio. Estos objetivos son fijados, seguidos y evaluados a intervalos concretos por el Director General de AIDHOS.

La Dirección de AIDHOS delega en el Responsable del Sistema Integrado de Gestión la autoridad necesaria para difundir, asegurar la implantación y verificar el cumplimiento y la eficacia de la política de calidad.

Asimismo, el Responsable del SIG tiene la suficiente libertad de acción e independencia organizativa para identificar los problemas relativos a la calidad, para iniciar y recomendar soluciones y verificar posteriormente la resolución de dichos problemas.


Aprobado Dirección General

Septiembre de 2015

Política de Medio Ambiente

La política de medio ambiente se ajusta a siguientes principios generales:

- AIDHOS es consciente de que todas sus actividades, productos y servicios deben realizarse de forma sostenible.
- AIDHOS cree que su actividad y la preservación del medio ambiente son dos realidades que pueden caminar unidas para lograr una meta común, el desarrollo sostenible, en base a un crecimiento económico continuado, preservando el medio ambiente y fomentando la acción social.

Por esta razón AIDHOS, deseando manifestar su voluntad de respeto y compromiso con el medio ambiente, establece los siguientes principios como fundamento de su Política Ambiental:

- Cumplimiento de Legislación: garantizar que la actividad cotidiana se realice con arreglo a la legislación y normativa vigentes y a otros requisitos ambientales aplicables, manteniendo una conducta de permanente adecuación.
- Prevención de la Contaminación: garantizar la mejora continua y la prevención de la contaminación mediante la actualización y revisión de la gestión, la consecución de los objetivos y la evaluación de los aspectos y riesgos ambientales.
- Desarrollo Sostenible: Proteger el medio ambiente mediante una utilización sostenible de los recursos naturales y el uso eficiente de la energía, optimizando el empleo de los materiales y fomentando las prácticas de reducción, reutilización y reciclado de los residuos.
- Investigación y Desarrollo: Adecuar la gestión a la realidad del entorno, fomentando la investigación y el desarrollo y uso de nuevas tecnologías y procesos con el fin de dar respuesta al reto ambiental, minimizando los impactos ambientales cuando ello sea posible.
- Integración de la variable ambiental en el negocio de AIDHOS: Integrar la variable ambiental en la selección y evaluación de proveedores y contratistas, así como en la planificación de nuevos proyectos, actividades, productos y servicios o en la modificación de los ya existentes para contribuir al desarrollo sostenible.
- Formación e implicación: Comunicar la Política Ambiental, informar sobre los asuntos relativos a la protección ambiental y elaborar e impartir planes de formación a diferentes niveles de acuerdo con sus actividades respectivas, facilitando la participación de los trabajadores de forma sistemática.
- Comunicación: Mantener canales de comunicación e información con los accionistas, las administraciones públicas, los agentes sociales y económicos y la sociedad en general, respecto a las actividades de AIDHOS y su relación con el medio ambiente.

Los principios de esta Política proporcionan el marco de actuación, establecimiento y revisión del Plan de Gestión, en el cual se concretan los Objetivos y Metas Ambientales, y que servirá de guía para todas las personas de AIDHOS de forma que, al integrar esta política en la planificación y gestión de la empresa, quede asegurada una respuesta coherente en aquellas actividades relacionadas con el Medio Ambiente.

Todo ello con el compromiso permanente de cumplir con los requisitos de mejora continúa de las actividades y eficacia del sistema, prevención de la contaminación y cumplimiento de la normativa y legislación vigente que sea aplicable a todos los niveles (europeo, nacional, autonómico y local).

Esta política constituye el marco de los objetivos y metas de medio ambiente en los cuales se desarrolla y concreta, siendo fijados por la Dirección General de AIDHOS - que proporcionará todos los recursos a su alcance para lograr el cumplimiento-, seguidos y evaluados a intervalos concretos por los responsables asignados.

El Sistema Integrado de Gestión, incluyendo esta política, se revisa periódicamente con el fin de evaluar su eficacia y establecer las mejoras oportunas que aseguren su continua adecuación a la misión y necesidades de la Unidad.

La presente política es difundida a todo el personal y está a disposición de todas las partes interesadas, así como del público en general. El cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Manual es obligatorio para todo el personal que realice actividades incluidas dentro del alcance del Sistema Integrado.

La Dirección de AIDHOS delega en el Responsable del Sistema Integrado de Gestión la autoridad para difundir, asegurar la implantación y verificar el cumplimiento y la eficacia de la política de medio ambiente. Así mismo el Responsable del Sistema tiene suficiente libertad de acción e independencia organizativa para identificar los problemas relativos a la gestión ambiental, iniciar y recomendar soluciones y verificar posteriormente la resolución de dichos problemas.



Aprobado Dirección General AIDHOS

Septiembre de 2015

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Dirección de AIDHOS declara su decidido interés por impulsar la Prevención de Riesgos Laborales y la mejora continua de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo. Como consecuencia de ello asume el compromiso de liderar, desarrollar e implantar un Plan de Prevención encuadrado dentro del marco de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Por ello se considera imprescindible que su Política en el ámbito Prevención de Riesgos Laborales, está basada en los siguientes principios:

Protección de la Seguridad y Salud de las personas:

- Mejorar continuamente las condiciones de trabajo para prevenir los daños a la salud de las personas y los bienes.

Compromiso de cumplir con la legislación y de otros requisitos:

- Cumplir con los requisitos legales aplicables en materia de prevención de riesgos laborales, así como los requisitos que se cumplan.
- Establecer en la medida de lo posible sus propios requisitos para la protección de los trabajadores.

Comunicación y Participación:

- Favorecer la comunicación e información tanto interna como externa de las iniciativas y política en el ámbito de prevención de riesgos laborales y fomentar su comprensión, desarrollo y comprensión.
- Consultar, informar y garantizar la participación de todos los trabajadores de la empresa en todos los temas de mejora de salud laboral.
- Mantener una comunicación eficaz y constante con las partes interesadas para mejorar constantemente.

Formación y toma de conciencia:

- Formar e informar a todo el personal que compone a la empresa en el cumplimiento de sus funciones específicas, de los requisitos legales y de otros requisitos suscritos por la organización.
- Concienciar a toda la organización y a las partes interesadas de que la seguridad en el trabajo constituye una responsabilidad común y que ha de ser un sentir necesario de todos para conseguirlo.

Establecimiento de los medios de coordinación que sean necesarios en cuanto a la protección y la Prevención de Riesgos Laborales y la Información sobre los mismos con otras empresas que desarrollen actividad en el centro de trabajo.

Todo ello con el compromiso permanente de cumplir con los requisitos de mejora continua de las actividades y eficacia del sistema, prevención de la seguridad y salud de los

trabajadores, y cumplimiento de la normativa y legislación vigente que sea aplicable a todos los niveles (europeo, nacional, autonómico y local).

Esta política constituye el marco de los objetivos y metas marcadas en Prevención de Riesgos Laborales, en los cuales se desarrolla y concreta, siendo fijados por la Dirección General de AIDHOS - que proporcionará todos los recursos a su alcance para lograr el cumplimiento-, seguidos y evaluados a intervalos concretos por los responsables asignados.

El Sistema Integrado, incluyendo esta política, se revisa periódicamente con el fin de evaluar su eficacia y establecer las mejoras oportunas que aseguren su continua adecuación a la misión y necesidades de la Unidad.

La presente política es difundida a todo el personal y está a disposición de todas las partes interesadas, así como del público en general. El cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Manual es obligatorio para todo el personal que realice actividades incluidas dentro del alcance del Sistema Integrado.

La Dirección de AIDHOS delega en el Responsable del Sistema Integrado de Gestión la autoridad para difundir, asegurar la implantación y verificar el cumplimiento y la eficacia de la política de prevención de riesgos laborales.

Así mismo el Responsable del SIG tiene suficiente libertad de acción e independencia organizativa para identificar los problemas relativos a la gestión de prevención de riesgos laborales, iniciar y recomendar soluciones y verificar posteriormente la resolución de dichos problemas.

The image shows three handwritten signatures in blue ink. The first signature on the left is a stylized, somewhat illegible scribble. The middle signature is more legible, appearing to be 'M. Alonso'. The signature on the right is also a stylized scribble. Below the middle signature, the word 'Miri' is written in a simple, lowercase font.

Aprobado Direccion General AIDHOS

Septiembre de 2015